



**Notificación de Audiencia Pública y
Disponibilidad para Revisión Pública**

Aprobar las Asignaciones de los Fondos de Subvenciones de Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para Adoptar el Plan de Acción Anual para el Ejercicio 2024-25

Audiencia Pública #2.

SE NOTIFICA POR ESTE MEDIO que el Concejo Municipal de Milpitas celebrará una audiencia pública en su reunión ordinaria del Concejo Municipal en persona en la Sala del Concejo Municipal en el Ayuntamiento, ubicada en 455 E. Calaveras Blvd., Milpitas, **el martes 18 de junio de 2024**, a partir de las 7:00 p. m. o poco después. Esta es la segunda de dos audiencias públicas para la versión FINAL del Plan de Acción Anual 2024-2025. El propósito de la audiencia pública es brindar una última oportunidad para compartir sus opiniones sobre el Plan de Acción Anual 2024-2025. El BORRADOR del Plan de Acción Anual 2024-2025 estará disponible para revisión en persona en la recepción del Ayuntamiento y en línea para revisión pública en:

<https://www.milpitas.gov/475/Federal-Program-Community-Development-Bl>

Período de Revisión Pública de 30 días.

Se notifica por este medio que el Período de Revisión Pública de 30 días requerido por el HUD del BORRADOR del Plan de Acción Anual 2024-2025 comenzará el 17 de mayo de 2024 y finalizará el 17 de junio de 2024. El BORRADOR del Plan de Acción Anual 2024-2025 estará disponible para su revisión y abierto al público.

LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDEN compartir sus opiniones durante la audiencia pública en persona siguiendo las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal o enviar opiniones por escrito antes de la audiencia por correo electrónico al Secretario Municipal a CityClerk@milpitas.gov. Se le informa que las opiniones por escrito no se leerán durante la reunión. Las opiniones por escrito se entregarán digitalmente al Concejo Municipal y formarán parte del registro público de esta reunión.

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la ciudad de Milpitas hará todo esfuerzo razonable para adaptar a las personas con discapacidades. Si requiere adaptación especial, comuníquese con el Equipo de Vivienda al (408) 586-3222, housing@milpitas.gov

Suzanne Guzzetta
Secretaria Municipal
Fecha de Publicación: 17 de mayo de 2024